

**COMUNICADO N° 2**  
Agosto 3 de 2018

Cordial saludo,

El presente comunicado tiene tres (3) objetivos:

1. Solicitarles el favor de confirmar por este medio que han recibido la información y respuestas a las inquietudes.
2. Recordarles que el próximo miércoles 8 de agosto de 2018 a las 5:00 pm vence el plazo para remitir los documentos habilitantes (ANEXO B).
3. Que de acuerdo con las preguntas e inquietudes realizadas sobre el puntaje, se realiza la siguiente nota aclaratoria a las reglas de participación:

**NOTA ACLARATORIA:**

***Se aclara que en la Fase 1 de la convocatoria, para los documentos habilitantes - Certificaciones de experiencia en proyectos -, no aplicará la calificación. En esta etapa del proceso, solo se busca verificar que las Empresas cumplen con experiencia en usos iguales o similares a los planteados en el Plan Parcial - Decreto 420 de 2014.***

Atentamente,

FIDEICOMISO TRIÁNGULO DE FENICIA